

M A D R I D

ENSEÑANZA PÚBLICA

Es necesario renovar el Acuerdo educativo

José Luis Martín
Secretario de Comunicación de la FE.CC.OO.
de Madrid

EN DICIEMBRE de 2003 finalizaron los acuerdos educativos suscritos cinco años atrás por la Administración regional y las uniones regionales de CC.OO y UGT. La inversión adicional al presupuesto de 131.000 millones de pesetas sirvió para compensar los déficit de unas malas transferencias y abrió las puertas a una negociación laboral posterior, que se plasmaría en un Acuerdo sectorial docente.

Estos pactos definían un modelo de escuela pública basado en la calidad, la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades o la compensación de desigualdades. La total extensión del 2º ciclo de Infantil o de la educación básica, gratuita y obligatoria hasta los 16 años necesitaron de la construcción de nuevos centros y el aumento de la oferta pública de empleo. Se aprobó un plan de formación del profesorado, en cuyo desarrollo CC.OO. tuvo un papel esencial. Las medidas de carácter social fueron numerosas: becas de comedor y de libros de texto, aulas de informática, ayudas para la financiación por parte de los ayuntamientos de actividades extraescolares.

Algunos de los aspectos que más tarde se recogieron en el Acuerdo sectorial tienen su origen aquí: la equiparación retributiva del profesorado (unas 25.000 pesetas en tres años), complemento para los maestros que impartían primer ciclo ESO, equiparación salarial para el profesorado de la escuela concertada, medidas sociales como la ayuda al transporte, préstamos, anticipos, permisos o la potenciación de la jubilación anticipada con gratificación. La convivencia de la doble red pública-concertada se regulaba con el compromiso de someterse al mismo control social.

A pesar de los graves incumplimientos por parte de la Administración, como la prioridad incondicional a los centros concertados, el escaso desarrollo de las medidas previstas en enseñanzas de adultos, la tardanza en desarrollar el plan regional de FP o la creación de aulas de enlace sin consenso, la valoración global es positiva, ya que el acuerdo ha evitado un mayor deterioro de la red pública.

La nueva Administración tiene una forma de entender la educación más dura e intransigente, como lo demuestra su proyecto de privatizar gran parte de los servicios, potenciar aún más al sector privado y reducir inversiones. El anuncio de paralización de la aplicación de la LOCE y el comienzo de un debate para la reforma educativa por parte del, también, nuevo Gobierno de la nación llevaron a la educación, a finales del pasado curso, a convertirse en un campo de batalla.

La enseñanza pública madrileña vivió momentos de incertidumbre pocas veces vistos. La convocatoria de una huelga general en la educación el día 1 de junio, incluso con el apoyo

de los sindicatos corporativos, y la multitudinaria manifestación esa misma tarde sirvieron para hacer reflexionar a la Consejería de Educación y abrir el diálogo.

Aunque se retoman las negociaciones, el camino es duro. Se pretende alcanzar acuerdos puntuales y sectoriales. Desde CC.OO entendemos que el momento es distinto al vivido hace cinco años pero la situación de la enseñanza madrileña también lo es y no menos complicada que entonces: la nueva realidad social de nuestra comunidad, la competencia desleal de la escuela concertada, la adaptación a otras necesidades educativas, el caótico comienzo de curso, nos llevan a plantearnos como totalmente válido y necesario la existencia de unos nuevos acuerdos.

La recuperación del protagonismo político de la enseñanza y de su función social junto con la necesidad de asegurar la pervivencia de la red pública en un contexto de agresivas políticas neoliberales nos ha llevado a centrar el nuevo acuerdo en tres grandes ejes:

1. Definición y financiación de una red de centros públicos capaces de atender las necesidades de escolarización en todas las etapas educativas y a lo largo de toda la vida. Una red diseñada con la participación de la Federación madrileña de Municipios y apoyada en un Plan de inversiones.

2. Definición y puesta en marcha de un Plan regional para la igualdad de oportunidades mediante la regulación de la escolarización equilibrada de todo el alumnado a través, entre otras medidas, de la centralización de los procesos de admisión, la elaboración de un plan específico para la mejora de la calidad educativa y la prevención del fracaso escolar y de un plan integral de actuación preferente dirigido al alumnado inmigrante.

3. Revitalización de la función docente y del carácter educativo de los trabajadores que desempeñan sus funciones en centros de enseñanza.